

**ACTA DE LA REUNION MANTENIDA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA APROBAR LA BAREMACIÓN DEFINITIVA PARA LA SELECCIÓN DEL TALLER DE EMPLEO "OPERACIONES BÁSICAS DE REVESTIMIENTOS LIGEROS Y TÉCNICOS DE CONSTRUCCIÓN" PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE TERRINCHES, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**

---

En Ciudad Real, a cinco de junio de 2018 siendo las 11:00 horas, en las dependencias de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo del Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, se reúne la Comisión Mixta bajo la presidencia de D. Francisco Javier Torres Torres (Secretario del Ayuntamiento de Terrinches) por designación del Director Provincial de aquélla, en representación de la Junta de Comunidades, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Prado Cabañas Pintado (Técnico de Formación y Empleo) y D. Francisco Galindo Cano (Funcionario) y en representación de la Entidad Promotora, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gema Piña Delgado (Área psicológica del Centro de la Mujer) y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Delgado Escribano (Área jurídica del Centro de la Mujer), que actuará como secretaria de la comisión, al objeto de aprobar de **ELEVAR A DEFINITIVA LA BAREMACIÓN PROVISIONAL DEL PERSONAL DIRECTIVO, FORMADOR Y DE PROFESOR DE COMPENSATORIA**, así como de **ALUMNOS-TRABAJADORES** del citado Taller de Empleo.

Aprobada provisionalmente la baremación del **PERSONAL DIRECTIVO, FORMADOR Y DE PROFESOR DE COMPENSATORIA**, así como de **ALUMNOS-TRABAJADORES** y expuesta durante el plazo reglamentariamente establecido en las bases que rigen el presente proceso, no habiéndose presentado reclamaciones se debe elevar a definitiva dicha baremación y proponer la contratación de aspirantes, y en su virtud se adoptan los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Elevar a **DEFINITIVA LA BAREMACIÓN PROVISIONAL DEL PERSONAL DIRECTIVO, FORMADOR Y DE PROFESOR DE COMPENSATORIA**, así como de **ALUMNOS-TRABAJADORES** del citado Taller de Empleo.

**SEGUNDO:** De acuerdo con la Base undécima de las convocatorias del Personal Directivo y Formador y de Alumnos-Trabajadores, La Comisión Mixta propone la contratación de los aspirantes que a continuación se detallan, quedando en reserva los demás aspirantes para cubrir, en su caso, las vacantes que se puedan producir en las plazas ofertadas, todo ello en función del orden decreciente de la puntuación obtenida.

**DIRECTOR/A:** LUIS RAMÓN ALMANSA CALZADO.



**FORMADOR/A:** JESÚS CALVO NEGRETE.

**PROFESOR/A COMPENSATORIA:** PEDRO CASTELLANOS TRIVIÑO.

**ALUMNOS-TRABAJADORES:**

ANGEL MENDOZA PÉREZ.  
YOLANDA PÉREZ SANTIAGO.  
ALFONSO ESTRADA POZO.  
PILAR ESTRADA GONZÁLEZ.  
MIGUEL ANGEL ESTRADA CANO.  
JUAN CARLOS PELÁEZ MENDOZA.  
FRANCISCO MENDOZA MOLINA.  
JOSÉ LEÓN PATÓN.

**TERCERO:** Convocar a todos los propuestos a un acto para la firma de sus respectivos contratos para el próximo día once de junio de dos mil dieciocho, a las ocho horas de la mañana, en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Terrinches, debiendo asistir provistos del Documento Nacional de Identidad, Tarjeta Sanitaria y número de cuenta bancaria, a efectos del pago de la nómina.

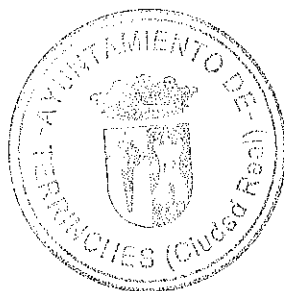
**LA ASISTENCIA A ESTE ACTO ES OBLIGATORIA**, con el fin de formalizar la aceptación y contratación de los aspirantes; la ausencia determinará que se pierda el derecho a la contratación, siendo convocado en su lugar el siguiente aspirante.

De conformidad con el artículo 28 de la Orden de 12/11/2012, la propuesta de selección será elevada por la Comisión Mixta al órgano competente de la entidad promotora.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 11:45 horas de la mañana del día cinco de junio de dos mil dieciocho.

**LA COMISIÓN MIXTA**

**EL PRESIDENTE**



**LA SECRETARIA**